



DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 3525
ZAPALLAR, 15 de DICIEMBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR# /

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURRAGA /

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1122023 /	15/12/2023 /	PAMELA ALEJANDRA PRIETO UNDURR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000 /	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de
DOS CIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

